

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSPQUEÑESES S.A.

En el Cantón, Provincia del Cañar, a los veinte y ocho días del mes de agosto del dos mil quince, entre el Sr. PATRICIO LEONIDAS LOJA PALAGUACHI, con número de C.I 0301227245, de estado civil CASADO, (DISOLUCION SOCIEDAD CONVUGAL), accionista de la COMPAÑÍA TRANSPQUEÑESES S.A, con domicilio en el Cantón El Biblián, Velasco Ibarra y José Benigno Iglesias, teniendo en sus haberes DOSCIENTAS QUINCE (215) acciones, con un valor nominal de un dólar, y por otra parte el cesionario Sr. GUERRERO CHACAGUASAY LUIS GERARDO, con número de C.I 0602726077 de estado civil CASADO, los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Cantón BIBLIAN, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones en las siguientes condiciones.

El primer compareciente con la calidad que le acude sede al Sr. GUERRERO CHACAGUASAY LUIS GERARDO, la cantidad de DIEZ ACCIONES (10), debiendo en este caso informar a la Superintendencia de Compañías, por intermedio de Gerencia, y registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto, para los fines que importe derecho.

Atentamente,



Sr. Patricio Leonidas Loja Palaguachi.

C.I. 0301227245

CEDENTE



Sr. Luis Gerardo Guerrero Chacaguasay

C.I. 0602726077

CESIONARIO

USD.
ACION

000001384374

CODICION

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha de de
se archiva de de
cuya copia

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha
cuya copia se archiva

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

La disolución de la sociedad conyugal de los contrayentes
del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia
del Juez Septimo de la base de Napo, con fecha 5 de marzo
del 2009. cuya copia se archiva,
en Napo, a 1 de junio de 2009. con
número 154973. *[Firma]*
Director de Oficina



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
No 154973
Inscripción de Sentencias
VALOR \$4.00



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 49 Acta 49

En Ajoque Provincia de
hoy día de del dos mil ...

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE :** *Patricio Leonidas Loja Polaguachi*

..... nacido en *Napó / B. B. / B. B.* el 27 de *Mayo*
19 *75*, de nacionalidad *ecuatoriana*, de profesión *estudiante*
con Cédula N° *030122724-5* domiciliado en *B. B. B.*, de estado
anterior *soltero*, hijo de *Arturo Loja*
y de *Olga Polaguachi*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : *Nancy Serrano Gonzales Balde*
..... nacida en *B. B. B. / B. B. B.* el 4 de *Julio*
19 *80*, de nacionalidad *ecuatoriana*, de profesión *estudiante*

con Cédula N° *030178840-2* domiciliada en *Ajoque*, de estado
anterior *soltera*, hija de *Mano Gilberto Gonzales*
y de *Mariana de Jesus Balde*

LUGAR DEL MATRIMONIO : *Ajoque* **FECHA :** *17 Febrero 2003*

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun ... llamad/...

OBSERVACIONES :

Presentaron la documentación respectiva.

FIRMAS : *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*

Certificado Biométrico

Copia Integra Defunción

Copia Integra Matrimonio

Copia Integra Nacimiento



10 DIC 2018

CONFERIDO POR

FIRMA

[Handwritten signature]

No. 1167

Dirección Provincial de Registro Civil
Identificación y Cédula

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédula, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

- ☐ DIRECCION NACIONAL
- ☐ DIRECCION PROVINCIAL
- ☐ JEFATURA CANTONAL
- ☐ JEFATURA DE AREA

Delegado de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédula
[Handwritten signature]
M. José Toledano Aguilera
DIRECCION PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULA
DEL CANTON (C)